



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Unidad de Patrimonio

Anuncio

Por resolución de Teniente Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal de Antequera, de fecha 8 de octubre de 2024, han sido aprobados el expediente y los pliegos para arrendamiento de local municipal patrimonial en plaza de Abastos, destinado a restaurante, por procedimiento de concurrencia pública. Expediente BIPA-TR000044/23.

Por el presente anuncio procede someter dicho acuerdo, y la documentación del expediente aprobado a trámite de información pública, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, para que el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Antequera y en el tablón físico, puedan formularse cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas.

En cumplimiento a lo que dictamina el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indica que los pliegos de cláusulas económico administrativas se encuentran a disposición de las personas que lo soliciten en este Ayuntamiento de Antequera, Unidad de Patrimonio (teléfono 952 708 139 – e-mail: paramos@antequera.es).

Antequera, 9 de octubre de 2024.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

4212/2024